



La Ceja del Tambo



Al contestar cite: DIRFINCO -133

Fch. Rad: 21/05/2019 17:22:33

000697

Señora

LUZ BEATRIZ URREGO RAMIREZ

C.C. 39.188.181 Carrera 24 N° 05a-03

Tel: 5684264 La Ceja-Antioquia

ASUNTO: su radicado 000632 del 08/05/2019.

Cordial Saludo,

En atención al oficio en mención mediante el cual solicita se continúe con la suspensión temporal de los servicios de la instalación ubicada en la Carrera 24 05ª-03, se le comunica que después de realizar las verificaciones respectivas se procede a continuar con la suspensión de los servicios.

Cualquier información adicional favor comunicarse con la Dirección Financiera y Comercial al teléfono 5537788 ext. 108.

Atentamente,

CHEVERRI CARMONA Directora Financiera y Comercial

Elaboró: Diana Loaiza- Contratista Contable DL

Reviso : Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial 2. P.E.C. Aprobó: Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial





La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÜBLICAS DE LA CEJA E.S. Al contestar cite : GE - 361

Fch. Rad: 28/05/2019 16:31:25

000743

Señora

LUZ BEATRIZ URREGO RAMIREZ

Carrera 24 N° 05 A - 03 Teléfono: 312 4319301 La Ceja- Antioquia

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, notifica el contenido del comunicado con número de radicado DIRFINCO-133 000697 del 21 de mayo de 2019, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición bajo radicado 000632 del 08 de mayo de 2019.

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino. Y se realizará publicación de estos documentos en la página web de la entidad.

Frente a la decisión notificada procede el recurso de reposición y en subsidio al de apelación, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, ante la Gerencia General de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P

Cordialmente,

NDRÉS FELIPE ALVAREZ GRAJALES

∕Gerente General

Elaboró: Stephany Cardona Palacio- Aux. Archivo y Documentación SC Revisó: Liliana Bedoya Osorio - TO Archivo y Documentación Aprobó: Liliana Bedoya Osorio - TO Archivo y Documentación